



SELLO VARTO, DITZ PARA
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOLYOTTENTA Y VNO

Don Alonso Carrasco
Comprador de los derechos

M. Laud de suza in buen di. Sube deas del mes
de yulio de mil y sus ciento y setenta y quatro años
sus mercedes. Señor don quano filo de guzman
Gobernador de las Indias. En don morote
felipe de monzón donpedro bobui mayo don
joseph don san castano bermudez fer
nauarromas y mar tinque he dexido
as conzexo que di cia y deo ind de laud
aldan de yun dante a yun dante como lo
en el lo y los san bar di avon que
por quan lo no alla nigenes laud ni la der
nimo y quea nege dario. Comprado fue
rapar se para el poto de laud y para
que se lega con bidenca al pncio mas
baxo y lo que costase de el de los non
bra non por lo miasario que a si la para
de oficio confadri que lo que de pncio
aferran don nauarromas. Quales
tan de pncio se lo que y para en forma
des lo que obligo de que se el ro
don confirmaron =

Ante motos se ceptaron
Don Alonso Carrasco
Don Juan de...
Don...
Don...
Don...
Don...
Don...
Don...

